



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORREVIEJA



DEP/CG

Visto el Decreto de fecha 27 de marzo de 2018 por el que se aprueban las bases de subvenciones a Eventos y Actividades Deportivas Anualidad 2018 cuya finalidad está destinada a fomentar y promocionar la práctica deportiva, hábitos de vida saludables, así como, la proyección exterior de la imagen de la ciudad por todo el territorio nacional.

Vista el acta número 1 de la Comisión de Evaluación de Subvenciones a Eventos y Actividades Deportivas Anualidad 2018, de fecha 5 de julio de 2018, presidida por D. José Antonio Carmona Triviño E.A.M. Instalaciones Deportivas, por delegación del Concejal de Deportes D. Víctor Ferrández Esteve, relativo a la aplicación de puntuación a cada entidad solicitante de subvención y su equivalente en importe monetario.

Vista la propuesta suscrita por el Concejal Delegado de Deportes de fecha 17 de julio de 2018 solicitando la concesión de las citadas subvenciones, siendo del siguiente tenor literal:

"D. Víctor Ferrández Esteve, Concejal Delegado de Deportes, **solicita** que se aprueben mediante decreto del Sr. Concejal de Economía y Hacienda por delegación de la Junta de Gobierno Local según acuerdo adoptado en sesión celebrada con fecha 3 de julio de 2015, una vez fiscalizadas, la concesión y desestimación de las Subvenciones de Eventos y Actividades Deportivas correspondientes al ejercicio presupuestario de 2018, según el acta emitida por la Comisión de Evaluación de fecha 5 de julio de 2018 y de los informes del técnico designado D. José Antonio Carmona Triviño de fecha 16 de julio de 2018. Siendo el acta de evaluación del siguiente tenor literal:

"ACTA NÚMERO 1 DE EVALUACIONES DE SUBVENCIONES

DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS ANUALIDAD 2018

Reunidos en el Palacio de Deportes de Torrevieja, el día 5 de julio de 2018, a las 10:00 horas, en ausencia del presidente titular D. Francisco Javier Pérez Rebollo nombrado según decreto de fecha 26 de abril de 2018 por el que se nombran los miembros de la Comisión de Evaluación de las Subvenciones Deportivas ejercicio 2018, preside la sesión D. José Antonio Carmona Triviño E.A.M. Instalaciones Deportivas por delegación del Concejal de Deportes D. Víctor Ferrández Esteve y las personas que a continuación se detallan:

- Secretario: Carlos Griñán Martínez
- Vocal: Francisco José García Sala

Que forman parte de la comisión evaluación para la aplicación de las bases de Subvenciones de Eventos y Actividades Deportivas anualidad 2018.

Vistos los antecedentes del acta del 18 de junio de subvenciones de Clubes Deportivos anualidad 2018, en la que el departamento de Tesorería no se pronuncia sobre si los clubes deportivos tienen pendientes cantidades de reintegro de subvenciones. Por lo tanto esta Comisión, de la información que posee de beneficiarios de subvenciones deportivas de años anteriores, indica que no nos consta que existan cantidades pendientes de reintegro debido a que el pago de las subvenciones se realiza previa justificación. No existiendo ningún expediente abierto de reintegro después de la auditoría de control financiero realizada a las subvenciones de años anteriores.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORREVIEJA**



Una vez examinada toda la documentación aportada por los clubes solicitantes de Subvención de Eventos y Actividades Deportivas anualidad 2018, esta Comisión por unanimidad de todos sus miembros adopta los siguientes acuerdos:

La totalidad de los puntos obtenidos por todos los Clubes Deportivos es 1.030 puntos, otorgándose a cada punto un valor de 29,12 euros.

Adjuntamos tabla de puntuaciones al acta.

SOLICITUDES ESTIMADAS:

1.- Real Club Náutico de Torre Vieja,

Actividad: "XI Torneo Internacional Optimist Trophy Ciudad de Torre Vieja" celebrado del 26 al 28 de enero de 2018.

Ha obtenido una puntuación, según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Eventos y Actividades Deportivas y conforme a la documentación aportada, de 115 puntos, por lo que le corresponde una dotación económica de 3.348,80 euros.

Según el presupuesto aportado por la entidad, el importe necesario para sufragar gastos del evento mediante la subvención del Ayuntamiento de Torre Vieja es de 10.000,00 euros, por tanto:

Importe solicitado: 10.000,00 euros

Importe concedido: 3.348,80 euros

Nº C.V. 358, Nº Ayto.047. Tlf. 965710112

G-03050887, Paseo Vista Alegre S/N

2.- Club Gimnasia Rítmica Torre Vieja.

Actividad: "XXIII Torneo Gimnasia Rítmica Ciudad de Torre Vieja" celebrado el 20 mayo de 2018.

Ha obtenido una puntuación, según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Eventos y Actividades Deportivas y conforme a la documentación aportada, de 77 puntos, por lo que le corresponde una dotación económica de 2.242,24 euros.

Según el artículo 11, punto 3, apartado c de las bases de estas subvenciones que es del siguiente tenor literal: "En ningún caso se subvencionará a ninguna entidad con más del 60% del coste de la actividad", el importe máximo a sufragar por el Ayuntamiento de Torrevieja al **Club Gimnasia Rítmica Torrevieja** es de 591 euros, por tanto:

Importe solicitado: 635,00 euros.

Importe concedido: 591,00 euros.

Nº C.V. 3257, Nº Ayto.52. Tlf. 633425126

G-03812211, c/ Azorín 83, Torrevieja

3.- Club Baloncesto Torrevieja.

Actividad: "Torneo de Primavera Infantil y Alevín Ciudad de Torrevieja" el 9 de junio de 2018.

Ha obtenido una puntuación, según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Eventos y Actividades Deportivas y conforme a la documentación aportada, de 68 puntos, por lo que le corresponde una dotación económica de 1.980,16 euros.

Según el artículo 11, punto 3, apartado c de las bases de estas subvenciones que es del siguiente tenor literal: "En ningún caso se subvencionará a ninguna entidad con más del 60% del coste de la actividad", el importe máximo a sufragar por el Ayuntamiento de Torrevieja al **Club Baloncesto Torrevieja** es de 900 euros, por tanto:

Importe solicitado: 1.200,00 euros

Importe concedido: 900,00 euros.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORREVIEJA



Nº C.V. 7689, Nº Ayto.199. Tlf. 658828047

G-54409503, c/ Del Mar 33, 2º5, 03182 Torre Vieja

4. Eurobowling Torre Vieja.

Actividad: "VI Open de Bowling Ciudad de Torre Vieja" celebrado del 18 al 26 de noviembre de 2017.

El Club Eurobowling Torre Vieja, ha obtenido una puntuación, según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Eventos y Actividades Deportivas y conforme a la documentación aportada, de 60 puntos, por lo que le corresponde una dotación económica de 1.747,20 euros.

Según el presupuesto aportado por la entidad, el importe necesario para sufragar gastos del evento mediante la subvención del Ayuntamiento de Torre Vieja es de 3.100,00 euros, por tanto:

Importe solicitado: 3.100,00 euros

Importe concedido: 1.747,20 euros.

Nº C.V.7142, Nº Ayto. 219. Tlf. 655392246

V-54226097, Centro Comercial Ozone Ctra. Torre Vieja-Crevillente S/N 03184

5.- Club Triatlón Torre Vieja.

Actividad: "IV Triatlón Ciudad de Torre Vieja" celebrado el 17 de junio de 2018.

Ha obtenido una puntuación, según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Eventos y Actividades Deportivas y conforme a la documentación aportada, de 110 puntos, por lo que le corresponde una dotación económica de 3.203,20 euros.

Según el presupuesto aportado por la entidad, el importe necesario para sufragar gastos del evento mediante la subvención del Ayuntamiento de Torrevieja es de 7.659,30 euros, por tanto:

Importe solicitado: 7.659,30 euros

Importe concedido: 3.203,20 euros

Nº C.V.8860, Nº Ayto.256. Tlf. 637762520

G-54664693, Campoamor 25, 4M 03181

6. Club Atletismo Torrevieja.

Actividad: "V Cross Popular Nocturno La Purísima" celebrado el 9 de diciembre de 2017.

Ha obtenido una puntuación, según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Eventos y Actividades Deportivas y conforme a la documentación aportada, de 100 puntos, por lo que le corresponde una dotación económica de 2.912,00 euros.

Según el presupuesto aportado por la entidad, el importe necesario para sufragar gastos del evento mediante la subvención del Ayuntamiento de Torrevieja es de 4.547,60 euros, por tanto:

Importe solicitado: 4.547,60 euros

Importe concedido: 2.912,00 euros

Nº C.V.2410, Nº Ayto.95. Tlf. 626666177

G-03617222, Joaquín Chapaprieta 105, 3ºE

7. Club Atletismo Puerto Torrevieja.

Actividad: "II Legua Nocturna Puerto Torrevieja" a celebrar el 8 de septiembre de 2018.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORREVIEJA



Ha obtenido una puntuación, según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Eventos y Actividades Deportivas y conforme a la documentación aportada, de 95 puntos, por lo que le corresponde una dotación económica de 2.766,40 euros.

Según el presupuesto aportado por la entidad, el importe necesario para sufragar gastos del evento mediante la subvención del Ayuntamiento de Torre Vieja es de 5.700 euros, por tanto:

Importe solicitado: 5.700,00 euros

Importe concedido: 2.766,40 euros

Nº C.V.10127, Nº Ayto.303. Tlf. 647741579

G-54981154, Joaquín Chapaprieta 119

8. Club Tenis Torre Vieja.

Actividad: "XL Torneo Tenis Ciudad de Torre Vieja" a celebrar del 4 al 12 de agosto de 2018.

Ha obtenido una puntuación, según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Eventos y Actividades Deportivas y conforme a la documentación aportada, de 110 puntos, por lo que le corresponde una dotación económica de 3.203,20 euros.

Según el presupuesto aportado por la entidad, el importe necesario para sufragar gastos del evento mediante la subvención del Ayuntamiento de Torre Vieja es de 2.960 euros, por tanto:

Importe solicitado: 2.960,00 euros

Importe concedido: 2.960,00 euros

Nº C.V.641, Nº Ayto.51. Tlf. 966722167

G-03113180, c/ Tomás Martínez Domenech s/n

9. Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

Actividad: XXXII Campeonato de España Juvenil, Junior y Absoluto de Salvamento y Socorrismo" celebrado del 23 al 25 de febrero de 2018.

Ha obtenido una puntuación, según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Eventos y Actividades Deportivas y conforme a la documentación aportada, de 115 puntos, por lo que le corresponde una dotación económica de 3.348,80 euros.

Según el presupuesto aportado por la entidad, el importe necesario para sufragar gastos del evento mediante la subvención del Ayuntamiento de Torrevieja es de 10.778,00 euros, por tanto:

Importe solicitado: 10.778,00 euros

Importe concedido: 3.348,80 euros

Nº C.S.D. 40, Tlf. 917252234

Q-2878037-G,

Avda. Fuente Nueva, 14 Nave 8-A, 28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid).

10. Club Natación Torrevieja.

Actividad: "1er. Trofeo Inter-Escuelas Ciudad de Torrevieja" celebrado el 20 de mayo de 2018.

Ha obtenido una puntuación, según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Eventos y Actividades Deportivas y conforme a la documentación aportada, de 90 puntos, por lo que le corresponde una dotación económica de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORREVIEJA



2.620,80 euros. Según el presupuesto aportado por la entidad, el importe necesario para sufragar gastos del evento mediante la subvención del Ayuntamiento de Torre Vieja es de 610 euros, por tanto:

Según el artículo 11, punto 3, apartado c de las bases de estas subvenciones que es del siguiente tenor literal: "En ningún caso se subvencionará a ninguna entidad con más del 60% del coste de la actividad", el importe máximo a sufragar por el Ayuntamiento de Torre Vieja al **Club Natación Torre Vieja** es de 546,00 euros, por tanto:

Importe solicitado: 610,00 euros

Importe concedido: 546,00 euros

Nº C.V.6279, Nº Ayto.125. Tlf. 622600965

G-53812509, c/ Marqués de Valterra 2

11. ASIMEPP Torre Vieja.

Actividad: "I Marcha/Carrera Solidaria a favor ASIMEPP Fibromialgia Torre Vieja" celebrada el 4 de marzo de 2018.

Ha obtenido una puntuación, según la baremación del artículo 10 de las Bases de Subvenciones a Eventos y Actividades Deportivas y conforme a la documentación aportada, de 90 puntos, por lo que le corresponde una dotación económica de 2.620,80 euros.

Según el presupuesto aportado por la entidad, el importe necesario para sufragar gastos del evento mediante la subvención del Ayuntamiento de Torre Vieja es de 4.500 euros, por tanto:

Importe solicitado: 4.500,00 euros

Importe concedido: 2.620,80 euros

Nº C.V.3955, Nº Ayto.152. Tlf. 686207056

G-54112578, c/ Concordia 9

SOLICITUDES DESESTIMADAS

1. Desestimar conforme al artículo 2 de las Bases de Subvenciones de Eventos y Actividades Deportivas Anualidad 2018 al **Club de Deporte Adaptado Torrevieja** C.I.F. G-54821574, por considerar que la actividad a realizar no se ajusta el objeto de estas bases. Y de conformidad con el artículo 29.2. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones que dice "*El beneficiario únicamente podrá subcontratar, total o parcialmente, la actividad cuando la normativa reguladora de la subvención así lo prevea.*", de la documentación examinada esta Comisión considera que la actividad está subcontratada con una empresa ajena a la entidad y en las bases reguladoras no se contempla la posibilidad de subcontratación.

De conformidad con el artículo 11.4 de las bases esta Comisión de Valoración ha elaborado la propuesta de resolución provisional y se presenta al Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda, conforme al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de julio de 2015 por la que se le delega la competencia para la resolución. La resolución provisional se publicará en el Tablón de Anuncios de la Corporación, sito en Plaza de la Constitución, número 5, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrevieja (www.torrevieja.es) para que, en un plazo de 10 días desde la publicación, las entidades interesadas puedan presentar alegaciones. Las alegaciones se presentarán en la forma y lugar que se especifica en el artículo 7 de las Bases.

Informamos que el artículo 11.5 de las bases indica: "Examinadas las alegaciones aducidas en su caso por las entidades interesadas y resueltas las mismas, se formulará por la Comisión de Valoración propuesta de resolución definitiva, debidamente motivada. En el supuesto que no existiesen alegaciones a la resolución provisional, se



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORREVIEJA



formulará por la Comisión de Valoración propuesta de resolución definitiva, siendo válido el informe de fiscalización favorable de la resolución provisional.”

Visto el informe emitido por el Departamento de Intervención con fecha 19 de julio de 2018 en el que se hace constar que “Practicada fiscalización de requisitos básicos, se aprecia que los expedientes contienen los elementos esenciales para su aprobación.” siendo del siguiente tenor literal:

“INFORME DE INTERVENCIÓN

Con relación a los expedientes de Concesión de subvenciones de Eventos y Actividades Deportivas ejercicio 2018, relacionados a continuación,

Nº ÓRDEN	CLUB DEPORTIVO	C.I.F.	IMPORTE CONCEDIDO
1	Real Club Náutico Torre Vieja	G03050887	3.348,80 €
2	Club Gimnasia Rítmica Torre Vieja	G03812211	591,00 €
3	Club Baloncesto Torre Vieja	G54409503	900,00 €
4	Club Eurobowling Torre Vieja	V54226097	1.747,20 €
5	Club Triatlón Torre Vieja	G54664693	3.203,20 €
6	Club Atletismo Torre Vieja	G03617222	2.912,00 €
7	Club Atletismo Puerto Torre Vieja	G54981154	2.766,40 €
8	Club Tenis Torre Vieja	G03113180	2.960,00 €
9	Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo	Q2878037G	3.348,80 €
10	Club Natación Torre Vieja	G53812509	546,00 €
11	Asimepp Torre Vieja	E54112578	2.620,80 €

12	Club Deporte Adaptado	G54821574	DESESTIMADA
TOTAL			29.944,20 €

la funcionaria que suscribe informa:

1º- Legislación aplicable:

- Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- RDL 781/86, de 18 de abril, Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Bases de ejecución del Presupuesto en vigor, con criterios del Acuerdo 18º del Acuerdo del Consejo de Ministros del 30 de mayo de 2008, en cumplimiento del artículo 13.2.c, 2º apartado del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Bases reguladoras de la subvención.

2º- Extremos comprobados:

- a) Existe Crédito adecuado y, además, suficiente.
 - o Consta documento A nº 2018.2.0006329.000, realizada en fecha 22 de marzo de 2018 a la partida 341.48003 "Subvenciones organización pruebas locales" por importe de 30.000,00.
- b) La propuesta de concesión de subvenciones no excede de la cuantía prevista en la convocatoria. (art. 22.3 LGS).
 - o Propuesta por importe total de 29.944,20 €.
- c) El órgano propuesto en el encabezamiento es el órgano competente para adjudicar la subvención.
 - o Concejal de Economía y Hacienda por delegación de la Junta de Gobierno Local según acuerdo adoptado en sesión celebrada con fecha 3 de julio de 2015.
- d) Se han publicado las bases de la convocatoria en el diario oficial que legalmente corresponde (arts. 9.2 y 17.1 LGS).
 - o B.O.P. nº 71 de fecha 16 de abril de 2018.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORREVIEJA**



- e) Se trata de un supuesto en que procede la adjudicación directa.
 - o No. Se trata de concurrencia competitiva
 - f) Se han evaluado las solicitudes por el órgano colegiado previsto en las Bases y/o se ha emitido el preceptivo informe.
 - o Comisión de valoración: Acta nº 1 de evaluaciones de subvenciones de Eventos y Actividades Deportivas. Ejercicio 2018.
 - g) El expediente de concesión incluye informe del órgano instructor en el que consta que de la información que obra en su poder se desprende que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas.
 - o Consta en informe del técnico de Deportes de fecha 16 de julio de 2018.
 - h) Acreditación por el sujeto propuesto como beneficiario de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento.
 - o Consta.
 - i) El beneficiario se halla al corriente de pago de obligaciones de reintegro de subvenciones.
 - o Consta en informe de técnico de Deportes de fecha 16 de julio de 2018.
 - j) La asociación beneficiaria está inscrita en el Registro Municipal de asociaciones Vecinales a los efectos de adquisición de personalidad y de capacidad jurídica de obrar.
 - o Consta en informe de técnico de Deportes de fecha 16 de julio de 2018.
 - k) La entidad ha adaptado sus estatutos al Régimen de la LO 1/2002, Reguladora del Derecho de Asociación de conformidad con lo establecido en la DTª 1 de la citada Ley, si procede.
 - o Queda acreditada la no necesidad de aportar dicha documentación en informe de técnico de Deportes de fecha 16 de julio de 2018, amparado en la Ley 2/2011, de 22 de marzo, del deporte y actividad física de la Comunitat Valenciana.
 - l) Se ha llevado a cabo su publicidad.
 - o Queda acreditada la publicidad.
- 3º- Documentos e informes obrantes en el expediente:
- 1. Solicitudes de beneficiarios.

2. Informes favorables de técnico de Deportes de fecha 16 de julio de 2018.
3. Propuestas de la Comisión de Valoración:
Acta nº 1 de evaluaciones de subvenciones Eventos y Actividades Deportivas. Anualidad 2018 de fecha 17 de julio de 2018 de once expedientes de solicitudes estimadas y una desestimada.
4. Documento contable de Autorización de gasto de fecha 22 de marzo de 2018 por importe de 30.000,00 € aplicado a la partida 2018.2.0006329.000.
5. Certificado del Órgano de Contabilidad y Funciones en Materia Económica, Financiera y Presupuestaria, en los que hace constar que para la aplicación de dichos expedientes existe saldo de crédito disponible de fecha 22 de marzo de 2018.
6. Propuesta de Concesión de Subvenciones del Concejal de Deportes en fecha 17 de julio de 2018.

CONCLUSIÓN:

Practicada fiscalización de requisitos básicos, se aprecia que los expedientes contienen los elementos esenciales para su aprobación”.

En virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local a la Junta de Gobierno Local y por delegación de ésta en el Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada con fecha 3 de julio de 2015 tiene a bien dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN PROVISIONAL

- 1.- Conceder una subvención al Real Club Náutico de Torrevieja C.I.F G03050887, por la realización del "XI Torneo Internacional Optimist Trophy Ciudad de Torrevieja" celebrado del 26 al 28 de enero de 2018, por importe de 3.348,80 euros.**
- 2.- Conceder una subvención al Club Gimnasia Rítmica Torrevieja C.I.F. G03812211, por la realización del "XXIII Torneo Gimnasia Rítmica Ciudad de Torrevieja" celebrado el 20 mayo de 2018, por importe de 591 euros.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORREVIEJA



- 3.- Conceder una subvención al **Club Baloncesto Torre Vieja C.I.F. G54409503**, por la realización del **"Torneo de Primavera Infantil y Alevín Ciudad de Torre Vieja"** el 9 de junio de 2018, por importe de 900 euros.
4. Conceder una subvención al **Eurobowling Torre Vieja C.I.F. V54226097**, por la realización del **"VI Open de Bowling Ciudad de Torre Vieja"** celebrado del 18 al 26 de noviembre de 2017 por importe de 1.747,20 euros.
- 5.- Conceder una subvención al **Club Triatlón Torre Vieja C.I.F. G54664693** por la realización del **"IV Triatlón Ciudad de Torre Vieja"** celebrado el 17 de junio de 2018 por importe de 3.203,20 euros.
6. Conceder una subvención al **Club Atletismo Torre Vieja C.I.F. G03617222** por la realización del **"V Cross Popular Nocturno La Purísima"** celebrado el 9 de diciembre de 2017 por importe de 2.912,00 euros.
7. Conceder una subvención al **Club Atletismo Puerto Torre Vieja C.I.F. G54981154**, por la realización del **"II Legua Nocturna Puerto Torre Vieja"** a celebrar el 8 de septiembre de 2018 por importe de 2.766,40 euros.
8. Conceder una subvención al **Club Tenis Torre Vieja C.I.F. G03113180**, por la realización del **"XL Torneo Tenis Ciudad de Torre Vieja"** a celebrar del 4 al 12 de agosto de 2018 por importe de 2.960 euros.
9. Conceder una subvención al **Federación Española de Salvamento y Socorrismo C.I.F. Q2878037G**, por la realización del **"XXXII Campeonato de España Juvenil, Junior y Absoluto de Salvamento y Socorrismo"** celebrado del 23 al 25 de febrero de 2018 por importe de 3.348,80 euros.
10. Conceder una subvención al **Club Natación Torre Vieja C.I.F. G53812509**, por la realización del **"1er. Trofeo Inter-Escuelas Ciudad de Torre Vieja"** celebrado el 20 de mayo de 2018 por importe 546,00 euros.

11. Conceder una subvención al **ASIMEPP Torrevieja C.I.F. E54112578**, por la realización del **"I Marcha/Carrera Solidaria a favor ASIMEPP Fibromialgia Torrevieja"** celebrada el 4 de marzo de 2018 por importe de 2.620,80 euros.

12. Desestimar la solicitud de subvención del **Club de Deporte Adaptado Torrevieja C.I.F. G-54821574**, conforme al acta de evaluación y el informe del técnico del expediente.

Los interesados podrán presentar alegaciones en un plazo de 10 días desde la publicación de esta resolución provisional en el Tablón de anuncios de la Corporación sito en Plaza de la Constitución, número 5 y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrevieja (www.torrevieja.es), según el artículo 11.4 de las bases de Subvenciones a Clubes Deportivos de Torrevieja ejercicio 2018.

En Torrevieja, a 20 de julio de dos mil dieciocho

EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ÓRGANO DE APOYO A LA JGL ACCTAL.